



FECHA:	15 de febrero de 2022
--------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2020-00119-00
REFERENCIA	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real de menor Cuantía
DEMANDANTE	César William Martinez Peña
DEMANDADO	Oneida James Brown

INFORME
Paso al Despacho de la señora Jueza, el proceso ejecutivo de la referencia, informándole del memorial presentado por el apoderado judicial del ejecutante, a través del cual solicita <i>nuevamente</i> la suspensión del proceso enlistado <i>por el mismo término</i>. Aunado a ello, le informo que el diez (10) de febrero de 2021 el apoderado judicial del extremo activo allegó un acuerdo de pago suscrito con la ejecutada, dentro del cual solicitaban de común acuerdo la suspensión del proceso por el término de un (1) año, no obstante, por un error involuntario, dicho documento no se descargó de la bandeja de entrada del correo institucional del Juzgado ni se incorporó al expediente, lo que conllevó a que no se emitiera un pronunciamiento sobre el particular, y al contrario, mediante proveído del 25 de febrero de 2021, se ordenara seguir adelante con la ejecución. Finalmente, dejo constancia que a través de dicho proveído se aceptó la renuncia presentada por el doctor Julián Andrés Herrera Beltrán al poder a él conferido por la ejecutada, señora Oneida James.

PASA AL DESPACHO
Sírvase Usted proveer.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA



Firmado Por:

Estefanie Campillo Castiblanco

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 1

San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

169e19cc3f85ec0fee7ed3dab871b8be36776ebde34987c4f705b526276525f2

Documento generado en 15/02/2022 04:13:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>